

Virreyes de la Nueva España: Miguel José de Azanza

José Alberto Cepas Palanca

Datos iniciales

Durante el Reinado de *Carlos IV* se nombró a Miguel José de Azanza de Alegría, Militar, diplomático y político, Secretario del Despacho de la Guerra, el número 54 Virrey de La Nueva España, fue Ministro de Indias y de Asuntos Eclesiásticos. Fue duque de Santa Fe. Su Gobierno abarcó de 1798 a 1800. Sustituyó como Virrey al marqués de Branciforte. Nació en 1746 en Acoiz (Navarra) y falleció en Burdeos en 1826. Perteneció a la Orden de Santiago. Realizó sus primeros estudios en Sangüesa y Pamplona, y a los 17 años salió de España para acabar su educación junto a su tío Martín José de Alegría, Director de rentas y Administrador general de la Caja de Veracruz.

Al poco tiempo Azanza se convirtió en un perfecto colaborador de Alegría, tanto en lo referente a los asuntos propios de su cargo como en las comisiones que se le confiaron con motivo de la expulsión de los jesuitas.

Desarrollo profesional

En 1768 ya se encontraba en La Nueva España como Secretario del visitador general José de Gálvez, que le confió misiones importantes, como la visita de muchas provincias de América Septentrional, pero acompañando al visitador a Sonora, escribió desde allí que éste había perdido el juicio, lo que le valió perder el favor de Gálvez encarcelándolo en el colegio de Tepotzotlán.

Ingresó después en el Ejército comenzando como Cadete y más tarde Alférez en el Regimiento de Lombardía. En 1774 fue promovido a Teniente en el Regimiento fijo de La Habana y posteriormente, por sus buenos servicios, se le ascendió a Capitán. En esta época fue nombrado Secretario del Capitán General de Cuba, marqués de la Torre, regresando con él a España en 1777, ingresando en el Regimiento de Infantería de Córdoba, destacando en el bloqueo y sitio de Gibraltar en los años 1779 y 1780.

Acompañó al marqués de la Torre, nombrado embajador plenipotenciario ante la Corte de Rusia, desempeñando un papel importante en las negociaciones diplomáticas de España con las Cortes de Viena y San Petersburgo. En 1783, nombrado Secretario, quedó al frente de la embajada hasta 1784, en que marchó a Berlín, encargado de los negocios de España ante la Corte de Prusia, hasta 1785 en que volvió a España.

En 1786 se le confió la Intendencia de Toro y posteriormente la de Salamanca y Corregidor de la misma ciudad, reuniendo ambos cargos que siempre estuvieron separados, “por consideración a su mérito”. En 1789 se le nombró Intendente del Ejército del Reino de Valencia.



Cuando estalló la guerra con Francia, en 1793, el Rey le nombró Intendente del Ejército del Rosellón, y en diciembre de ese año fue nombrado Ministro de la Guerra, puesto que ocupó durante tres años, hasta que se hizo cargo del Virreinato de La Nueva España. Al contrario que Branciforte o que Berenguer de Marquina— sucesor de Azanza -, no perteneció a la camarilla de Godoy e incluso su nombramiento para el cargo pudo estar relacionado con el deseo del Ministro de *Carlos IV* de

alejarse de la Península. Bajo su mandato la situación crítica provocada por la guerra con Inglaterra continuó y Azanza se vio obligado a combinar medidas de presión fiscal sobre la colonia, como las de un “donativo” y un “préstamo voluntario”, junto con otras, como el permiso para el comercio de *neutrales* que sirvieran de alivio económico, medida que le valieron acusaciones en su *Juicio de residencia*, pero salió bien parado de ellas, lo que muestra que la Corona ya no podía frenar la apertura del comercio si quería mantener las colonias como fuente de ingresos.

Virrey de México. Gobierno

Aunque fue nombrado Virrey en octubre de 1796, Azanza no pudo tomar posesión del Virreinato hasta dos años después, a causa de la guerra con Gran Bretaña.

El hecho de pasar de Ministro de la Guerra a Virrey de La Nueva España podría ser un destierro encubierto. La causa se podría deber a su continua censura pública a Manuel Godoy por su vertiginoso encumbramiento, y ésta pudo ser la causa de que su presencia no empezara a ser grata en la Corte y se pensara en encomendarle un puesto donde, al mismo tiempo que realizaba un servicio al Rey, dejaba de ser una molestia.

El nuevo Virrey salió de Cádiz el 10 de abril de 1798, teniendo que burlar el bloqueo de la escuadra inglesa, y después de una navegación sin incidentes, atracó en Veracruz el 19 de mayo. El 29 de ese mes se dirigió a Orizaba, donde Branciforte le entregó el mando el día 31. El día uno de junio se dirigió a Córdoba para esperar la partida de Branciforte y una vez realizada, volvió de nuevo a Orizaba para pasar revista a las tropas que estaban allí acantonadas, y controlar y revisar las defensas de la costa.

Después de pasar por las villas de San Andrés y Perote y reconocer el castillo de San Carlos, entró en la capital de La Nueva España el 10 de julio, y ante el Real Acuerdo¹ tomó posesión del cargo.

¹El Real Acuerdo fue una institución consultiva y de gobierno del Imperio español en América y, tras la promulgación por *Felipe V* de los Decretos de Nueva Planta (1707-1716), de las "Provincias" de los antiguos estados de la abolida Corona de Aragón. Estaba formada por el Virrey —en las Indias— o por el Capitán General — en España- junto con los oidores de la Real Audiencia y constituía la máxima autoridad colegiada en el Virreinato en América o de la "provincia" en España, aunque siempre estuvo subordinada al Virrey o al Capitán General, respectivamente.

Problemas con la Audiencia. El juramento.

Apenas ocupó el cargo tuvo un choque con la Real Audiencia, cuyo Regente le escribió diciéndole que había sido una práctica constante que los Virreyes, cuando tomaban posesión de la Presidencia, se leyesen los títulos de lugarteniente, Gobernador y Capitán General, prestando el Virrey el consabido juramento, a lo que contestó Azanza desde Puebla, mostrándose conforme en la lectura de los títulos, pero agregando que no debía tomarse como una formalidad indispensable para tomar posesión del Virreinato, Gobierno y Capitanía General, ni obligarle a prestar juramento alguno relativo a las obligaciones de estos cargos, pues ni en sus títulos ni en ley alguna, se autorizaba a la Real Audiencia a darle posesión de ellos; en el primero de ellos expresaba el Rey que en virtud de dicho título le admitía el uso y el ejercicio de estos cargos. Azanza añadió que, desde que su antecesor Branciforte le entregó el mando en Orizaba, se hallaba en posesión de sus empleos, y que celebrar, después de transcurrido un mes, un acto que implicaba nueva posesión, sería lo mismo que hacer no válido y nulo cuanto desde aquel día hubiese ordenado, pero que se encontraba dispuesto a prestar juramento como Presidente de la Audiencia.

Examinado el asunto en el Real Acuerdo, se acordó que por esa vez se hiciera como decía el Virrey, limitando el juramento al cargo de Presidente de la Audiencia y leyéndose los demás títulos para su solemne publicación, dando cuenta al Rey *Carlos IV* por si le parecía conveniente abolir esta costumbre observada hasta entonces.

El fiscal de lo civil, Francisco Javier de Borbón, dio cuenta al Consejo de Indias, mostrándose conforme con el dictamen del Real Acuerdo y opinando que se debería guardar la costumbre, casi inmemorial, de que los Virreyes jurasen sus cargos. A pesar de que Azanza se demoró en Orizaba para reconocer las tropas que allí estaban acantonadas, debía realizarlo, porque esto, en vez de hacer nulo lo que hubiese providenciado, lo hizo más fuerte.

El diez de enero de 1799 resolvió el Consejo para que informasen sobre el asunto al Virrey y a la Real Audiencia.

El 22 de marzo de 1799 se comunicó a Azanza que el Rey había examinado con sumo desagrado todo el expediente y quería que inmediatamente prestase en el Real Acuerdo el juramento de los cargos de Virrey, Gobernador y Capitán General, si desviarse un ápice del modo y forma como lo había ejecutado su antecesor, el marqués de Branciforte, y que esto se observase siempre sin variación alguna.

A pesar de que este Virrey fue muy bien acogido en México, y su nombramiento constituyó una gran alegría para la población mexicana desde el primer momento contó con dos grandes enemigos: el fiscal y el Director de la Renta del Tabaco, Silvestre García de la Vega. Los dos pertenecieron a la camarilla de Branciforte siendo sus más ardientes aduladores dedicándose a entorpecer la labor de Azanza por todos los medios a su alcance.

García de la Vega mantenía continua correspondencia con Branciforte y en ella, además de informarle de todo lo sucedido en el Virreinato, se dedicó a calumniar al nuevo Virrey, y no contento con esto vertía sus calumnias en un periódico titulado *Hebdomadarios útiles*, papeles anónimos en los cuales, sin citar nombres, criticaba y deformaba lo ordenado por Azanza.

El Virrey, en carta a Miguel Cayetano Soler², quien tampoco escapó a la maledicencia de Vega, que lo acusó de recibir dinero de Azanza y de Tomás Murphy³, le envió algunas de las noticias publicadas en estos papeles, poniendo a continuación lo verdaderamente acaecido.

Disolución del cantón de Orizaba

La primera medida que adoptó Azanza al llegar al Virreinato le granjeó el afecto de todos: la disolución del cantón militar de Orizaba.

Este acantonamiento de fuerzas lo ordenó Branciforte al declararse la guerra contra Gran Bretaña en 1796. En su mayor parte estaba formado por milicias provinciales de México, Tlaxcala, Toluca, Tres Villas, Celaya, Oaxaca y Valladolid, y se encontraban acantonadas en las villas de Orizaba y Jalapa y en los pueblos de San Andrés Chalchicomula y Perote.

Azanza efectuó un detenido reconocimiento de ellas, estudiando los preparativos que eran necesarios para ponerlas en estado operativo y aproximarse a las costas.

Estas tropas se abastecían de comestibles y demás efectos necesarios a los precios corrientes del país. En el caso que tuvieran que movilizarse hacia la costa sería necesario pensar en otros medios para su aprovisionamiento. Desde Jalapa y desde Córdoba no se podía contar más que con los víveres que se hubieran recogido anticipadamente en almacenes situados en parajes convenientes. En los citados caminos no existía ninguna población en donde se pudieran alojar las tropas, por lo que tendrían que acampar y alojarse en tiendas de campaña, cosa sólo posible en tiempo seco. Azanza opinaba que habría que construir grandes barracones, que una vez terminada la guerra podrían servir de posadas o ventas.

Serían necesarios 28 barracones, con capacidad para 42 hombres cada uno y 20 canoas para atravesar los ríos de La Antigua, Cotastla y Jamapa.

Al llegar Azanza a la capital, una de sus primeras providencias fue que el Ejército de las Tres Villas (Córdoba, Jalapa y Orizaba) se retirara a sus respectivas capitales.

Antes de dirigirse a la capital para tomar posesión, Azanza había realizado la revista a las tropas acantonadas y las encontró en un estado de instrucción y disciplina superior al que esperaba dada su reciente formación. Las fuerzas estaban formadas por 5.687 hombres, que agregados a la guarnición Veracruz y al Cuerpo de Lanceros ascendían a 8.773 hombres, los cuales, en caso de invasión de las costas en la zona del Seno Mexicano podrían oponerse al enemigo a los seis o siete días de haber sido avistado.

Para que esto tuviera lugar, era necesario realizar una gran cantidad de gastos en víveres, hospitales de campaña, mulas de tiro para la Artillería, acémilas de carga, barracones para el alojamiento de los soldados, canoas para cruzar los ríos, etc. Se aguardaba la resolución del Rey para actuar.

Pero éste ya tomó una decisión antes de recibir las noticias del Virrey, y por orden real de 10 de abril de 1798 se le ordenó retirar a sus respectivas provincias los Regimientos acantonados, dejando únicamente las tropas veteranas. Así se hizo, dejando en Orizaba el Regimiento de Drago-

²Miguel Cayetano Soler y Rabassa (1746-1808), fue un abogado y político ilustrado español que entre 1798 y 1808 desempeñó el cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda del Gobierno presidido por Godoy durante el Reinado de *Carlos IV*.

³Tomás Murphy fue un rico y prestigioso comerciante radicado en Veracruz, casado con una prima hermana del Virrey Azanza, Manuela Alegría, veracruzana como su hermana Josefa, condesa viuda de Contramina, que luego sería esposa de Azanza.

nes de España y en Perote el de México. También ordenó que el de Infantería de La Nueva España, de guarnición en la capital, enviara uno de sus Batallones a Veracruz para que relevase al provincial de Puebla, que llevaba en dicha ciudad cuatro años. El otro Batallón de La Nueva España permanecería en Jalapa para que pudiera acudir rápidamente si algo sucediese y finalmente el Regimiento Provincial de México, que era uno de los que se retiraba del acantonamiento de Orizaba, sustituiría en el servicio de la capital al de La Nueva España.

La defensa del Virreinato

Fue una gran preocupación para Azanza la defensa del Virreinato ante un posible ataque inglés. Recabó información de sus antecesores de la defensa del castillo de San Juan de Ulúa, del puerto de Veracruz y de sus playas laterales.

Como el Monarca ordenó retirar las fuerzas acantonadas, el único medio que tenía Azanza era mantener Veracruz o en sus cercanías, fuerzas suficientes para repeler cualquier ataque repentino.

Con este motivo mandó formar en Veracruz una junta de guerra presidida por el Gobernador de la Plaza, Diego García Panes, y varios altos mandos militares. Como no estuvieron muy de acuerdo estos mandos y Jefes, Azanza formó una Instrucción que mandó al Gobernador de Veracruz. En ella ordenaba que la guarnición de dicha plaza constara de unos 4.230 hombres, aparte de la ayuda de mil hombres que el Ayuntamiento y el Real Tribunal del Consulado de Veracruz habían alistado y armado a su costa, la mitad del Cuerpo de Lanceros, que, aunque dispersos, se podían reunir en poco tiempo y con el auxilio de los vecinos no alistados de los pueblos y ranchos cercanos.

Según Azanza, una vez que se hubiera avistado el enemigo y se tuviera la seguridad del ataque, las tropas saldrían de la ciudad, dejando sólo una pequeña guarnición de 500 hombres en el castillo de San Juan de Ulúa y de 300 en la ciudad, además de los mil vecinos. Esta tropa provista de tiendas, cañones, etc., se dividiría en dos grupos; uno se dirigiría hacia Puntagorda y el otro hacia la punta de Mocambo, guareciéndose al otro de las dunas.

Aunqueningún soldado podía acercarse a la playa, el Comandante debía mantener vigilancia constante y lo mismo tenían que hacer desde la ciudad y el castillo. Una vez que el enemigo comenzara el desembarco en la playa, desde la torre del castillo se harían las oportunas señales con el objeto de que, si se hallaba en Puntagorda, por ejemplo, la otra parte de la tropa que se había dirigido a Mocambo acudiera rápidamente en su ayuda.

El Comandante en cuya zona hubiera tenido lugar el desembarco, se lanzaría rápidamente al ataque para no dar lugar a que el enemigo terminara esta operación tranquilamente. Si por algún motivo no pudiera hacerlo, debería esperar la llegada del otro grupo con el fin de atacar juntos, dejando siempre una pequeña reserva en el monte para asegurar la retirada en caso de ser derrotados. Si el enemigo sólo intentase batir la entrada del puerto, lo anterior era innecesario, y la guarnición se limitaría a cubrir el castillo de San Juan de Ulúa y las Baterías dirigidas a la bahía. Si el desembarco tuviera lugar a una mayor distancia de Veracruz, en Alvarado o en La Antigua se ejecutarían las primeras medidas señaladas.

Para poder realizar toda esta maniobra era necesario que antes del mes de abril estuviera todo preparado y la tropa reunida en Veracruz y en Llano de Buenavista.

Para ver el número de hombres que podía alistar y, debido a que todos los pardos y morenos libres estaban obligados a inscribirse por la exención de tributos que gozaban, Azanza mandó hacer un padrón militar. Resultó que había cerca de 3.000 hombres establecidos en pueblos,

haciendas y ranchos de la demarcación del Regimiento, y aunque de éstos se quitasen 2.000, bien por estar exentos del servicio militar o porque no pudieran costearse los gastos del caballo, condición obligatoria del Cuerpo, quedaban mil que era el pie en que se podía poner el Regimiento. Así lo ordenó Azanza, dividiéndolo en siete escuadras que se establecieron en Veracruz, Medellín, Jamapa, Tliscoyán, Estanzuelas, La Antigua y Actopan. Creó nuevos cargos de Sargento Mayor y ayudante y aumentó los sueldos cinco pesos al mes, a todos los Oficiales menos al Comandante.

El anterior Virrey, Branciforte, había encargado la construcción de 18 lanchas cañoneras, de las cuales había ya fabricadas ocho cuando Azanza tomó posesión del mando. Poco después se terminaron otras seis, estando a punto de concluirse otras dos en el astillero de Tlacotalpán. De las 14 ya en servicio se destinaron 12 al puerto de Veracruz, y dos al río de Alvarado. Referente al armamento, el Virrey mandó montar los cañones sobre un pinzote⁴ en todas las lanchas para poder apuntar y disparar con facilidad hacia cualquier lado.

Branciforte entregó el mando de estas lanchas al Capitán de Navío, Bernardo de Orta, el cual, por estar sirviendo también en la comandancia del resguardo de rentas, pidió que se le exonerase de dicho cargo, sustituyéndolo el segundo comandante del navío *San Fulgencio*.

Protección de las costas del Sur

Al tener noticias de la declaración de guerra entre España y Rusia, Azanza pensó inmediatamente en el peligro que corrían nuestras posesiones de la Alta California si los rusos organizaban alguna expedición desde la Península de Kamchatka.

Pocos eran los medios de que se disponía para impedirlo. La escasa población española de la larga costa de California, reducida a 740 hombres de todas las edades, la distancia que mediaba entre ellas y las provincias que podían prestarle alguna ayuda, y la necesidad de atender con la poca tropa que tenía en el Virreinato otros puntos más importantes, hacían imposible poner a la Alta California en estado de defensa por medio de fuerzas permanentes; sólo podía pensarse en destinar al Mar del Sur – costa del Pacífico – algunas fuerzas navales. Seis fragatas situadas en Acapulco serían suficientes, a juicio de Azanza, para impedir cualquier intento por parte de los rusos, y podrían servir, además, para destruir los establecimientos ingleses que se iban formando en las Islas de Galápagos, Sándwich y otras.

El anterior Virrey, Revillagigedo, de acuerdo con el subinspector general, procedió en 1793 al arreglo de nueva planta de las milicias de la costa. Con este fin, todas las Compañías de la costa del sur establecidas en una extensión de 600 leguas, se repartieron en cinco divisiones, poniéndose al cargo y cuidado de otros Comandantes veteranos. Pero, fuese por economizar gastos, o por escasez de noticias sobre las distancias, fue dilatada la demarcación que se asignó a la segunda y a la cuarta, resultando de ello el grave inconveniente de que sus Comandantes no podían ejercer estos mandos sin notable retraso y perjuicio del servicio, a pesar de que, en los puntos más distantes, se pusieron dos ayudantes veteranos en la segunda y en la cuarta.

En realidad, y por fortuna, ninguna de las medidas defensivas tomadas por Azanza fueron necesarias, pues los ingleses no enviaron en ningún momento escuadra para invadir las costas de La Nueva España; se limitaron a hacer el corso sobre el Seno Mexicano, donde tomaron varios buques con ricos cargamentos. No hubo más que un ataque formal, y fue contra el guardacostas *Saeta*, a bordo del cual iba el nuevo Gobernador de Veracruz, que resultó ligeramente herido.

⁴ Perno de hierro que, fijo por un extremo, sirve de eje de giro.

El Cuerpo de Inválidos

En 1761 se había creado en España el Cuerpo de Inválidos, en compañías sueltas e inhábiles, con el fin de que disfrutaran de los auxilios de alojamiento, vestuario, etc. Fue establecido en La Nueva España por el Virrey Bucareli el Reglamento del Cuerpo en 1773, aprobado por el Rey.

El aumento constante de sus efectivos hizo que los condes de Gálvez y de Revillagigedo propusieran al Monarca el arreglo del mismo. En 1795, el Rey encargó al Virrey Branciforte que desarrollara un nuevo Reglamento, previniendo al nuevo Virrey Azanza que lo examinara cuando tomase posesión del Virreinato y que hiciera modificaciones si las creía necesarias.

Las Provincias Internas⁵

Desde que se estableciera la Comandancia General de las Provincias Internas, independiente del Virreinato, deseaban los Virreyes terminar con esta situación. Azanza y sus dos antecesores enviaron una nota al Ministro de la Guerra, Juan Manuel Álvarez, y a los anteriores Ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, exponiendo los inconvenientes y perjuicios que acarrearía la independencia de la Comandancia General. Alegaban estos Virreyes que con tal establecimiento no se habían obtenido ninguna de las ventajas que se esperaban, ni en lo referente a la conversión de infieles, ni a la extensión de las fronteras, ni mucho menos a la pacificación de las Provincias. Azanza sabía que en el Ministerio de Estado estaba el expediente del asunto, esperando que el Consejo de Estado deliberara sobre el tema y que debería pasar al Consejo de Indias, pues sus Ministros, mucho más versados en el asunto, podrían resolver con más rapidez.

Problema fundamental de las Provincias Internas siempre fueron los indios. Aunque en tiempos de Azanza no hubo demasiados problemas con ellos no por eso dejaron de ser una preocupación, sobre todo con los apaches lipanes. El subinspector interino de las Provincias Internas, Félix Calleja, decidió suspender el establecimiento de una población en las márgenes del río Salado, ordenada por Branciforte, porque la tropa que allí habría que tener para defenderla haría falta en otros lugares. Azanza aprobó esta norma con la condición de que se llevara a efecto una vez celebrada la paz con los lipanes, ya que esta población les impediría establecerse allí en lo sucesivo.

Azanza propuso que el Gobierno político y económico lo ostentara el Comandante General subordinado al Virrey; que la superintendencia de la Real Hacienda la tuviera el Virrey, auxiliado por una Junta Superior, un tribunal de cuentas y demás oficinas necesarias, teniendo el Comandante General facultad para, en caso de guerra u otras circunstancias urgentes, disponer de los caudales existentes en las tesorerías de las Provincias y que el mando militar lo ostentara el Co-

⁵ La Comandancia General de las *Provincias Internas* fue una división territorial político-militar del Imperio español que comprendía la parte septentrional del Virreinato de La Nueva España, dentro del distrito jurisdiccional de la Real Audiencia de Guadalajara, abarcando territorios que hoy forman parte de México y de los Estados Unidos. Fue creada por el Rey *Carlos III* mediante una real cédula del 22 de agosto de 1776, dando al comandante general facultades equiparables a las del Virrey de La Nueva España, aunque posteriormente alternó períodos de obediencia al Virrey e independencia de él, junto con divisiones de la comandancia, reunificaciones y separación de provincias. El nombre *Provincias Internas* se refiere a los territorios del Virreinato que se fueron agregando a los Reinos originales del mismo, formando su frontera septentrional. En su momento de mayor extensión la Comandancia General comprendió los ocho Gobiernos militares siguientes: Sonora y Sinaloa, las Californias, Coahuila, Nuevo Reino de León, Nuevo Santander, Texas, Nueva Vizcaya y Nuevo México.

mandante General con absoluta independencia, pudiendo hacer la guerra y dirigir las operaciones sin esperar las órdenes del Virrey, dándole cuenta de lo que había hecho.

Aunque los capítulos de paz celebrados con ellos en la Nueva Vizcaya prohibían su establecimiento en las cercanías del presidio de Laredo, el ir a buscar carne en el presidio de la Punta de Lampazos y en los márgenes del río Salado, no dudaron en hacerlo. Azanza ordenó, después de hablar con sus jefes, Canoso, Moreno y Chiquito, deseaban establecerse pacíficamente en Laredo, se les dieran pasaportes y un intérprete, haciéndoles los regalos de costumbre procurando la mayor economía y llevando cuenta detallada de los gastos.

La industria en México

Puede decirse que la guerra entre España y Gran Bretaña no resultó en modo alguno perjudicial para México. La guerra con Inglaterra, a decir verdad, acrecentó de un modo extraordinario el comercio interior de manufacturas de la tierra.

Desde San Cristóbal Ecatepec, estando a punto de salir para España, Azanza envió un estado del progreso obtenido por las industrias de seda, algodón y lana desde 1796 hasta abril de 1800.

Había telares en Oaxaca, se aumentaron los telares y operarios en Guadalajara y en Valladolid, se aumentó mucho este comercio en Puebla; en Cuautitlán aumentaron los tejidos de bayeta, en San Juan de Teotihuacán había cuatro o cinco telares llegando a 33. Había telares en Metepec, Ixtlahuaca, Tulancingo, Cadereyta, Otumba, Chalco, Tenancingo y Chilapa.

El trabajo de la mujer

Correspondió a Azanza solucionar un gran problema social: el permiso para que la mujer pudiera trabajar en cualquier labor adecuada a su sexo. En España ya se había solucionado este problema permitiendo por real orden que una vecina de Córdoba, María Castejón, dirigir ella sola y en su nombre una fábrica de hilos, sin dependencia del maestro examinador del arte y gremio de hileros, a pesar de la oposición que éstos hicieron fundándose en sus Ordenanzas.

En 1798, una vecina de México, Josefa de Celis, viuda y con muchos hijos, que no tenía otro medio de vida que bordar cortes de zapatos para venderlos, pero que se lo impedían los del gremio. El asunto pasó a informe del juez de la plaza, al cual representaron los vendedores que muchas mujeres vendían cortes de zapatos que ellas mismas bordaban con lentejuelas y canutillos falsos, lo que iba en perjuicio del público y del gremio, por lo que habían ordenado que vendieran los que tuvieran ya hechos antes de ocho días absteniéndose posteriormente de volver a hacerlos.

El Virrey, teniendo en cuenta las disposiciones recientes que al respecto se habían dado en la Península, decretó el tres de agosto de 1798 que no se impidiese a la citada señora, ni a otra cualquiera que se encontrara en las mismas condiciones, continuar con el bordado de los cortes de los zapatos visto lo absurdo de unas reglas que atribuían privativamente a un pequeño número de hombres, congregados en gremios, quehaceres y trabajos que era más propios de la mujer.

Los vendedores manifestaron que entonces debería hacerse a estas mujeres un examen de sus obras, para que el público no saliese perjudicado. Añadieron que con ellas se podrían colocar algunos Oficiales que hicieran las veces de maestros.

Después de examinar cada una de las ordenanzas gremiales que prohibían a las mujeres trabajar en estas labores y teniendo en cuenta la anterior representación de los vendedores, el fiscal resolvió que se les autorizara, pero quedando sujetas a las visitas que quisieran hacerles el Alcalde y los vendedores. Conforme el Virrey con esta resolución, ordenó que se publicase por bando.

Llevado al asunto al Consejo de Indias, el fiscal opinó que se deberían remitir copias del bando de Azanza a los Virreyes de Lima, Buenos Aires y Santa Fe y a los Presidentes y Gobernadores de las demás provincias para que lo observaran en sus respectivos distritos. Se decidió aprobarlo para La Nueva España, pero no para el resto, por los inconvenientes que pudieran resultar, y se encargó al Virrey el arreglo de las ordenanzas gremiales que se opusieran al fomento de la industria y de las artes en todos los ramos en que pudieran emplearse las mujeres.

La colonia de la Candelaria de Azanza

Con objeto de alejar a los indios de las inmediaciones del río Salado, en la frontera del Nuevo Reino de León, propuso su Gobernador, al marqués de Branciforte el establecimiento de una nueva población, confiriéndole las facultades necesarias para demarcar el terreno en donde debía hacerse la fundación, e instalaren él a los primeros fundadores.

En esta situación, llegó Azanza al Virreinato, e inmediatamente pidió al Gobernador del Nuevo Reino de León los planos y todos los detalles de la materia. Éste le envió el mapa de toda la provincia con la localización del nuevo poblado, su plano y la relación de los vecinos que se presentaron voluntarios para ser los primeros pobladores, con los detalles de las personas que componían la familia, armas, caballos y demás bienes que poseían.

Verificaba completamente la demarcación del pueblo y de sus praderas. Las tierras se le puso por nombre, a petición de los vecinos, “Nuestra Señora de la Candelaria”, comenzándose a cortar las maderas necesarias para la construcción de la iglesia y de las casas.

El único detalle que faltaba era el de proveer de párroco al pueblo, buscando la facultad necesaria para poderle señalar un salario sin gravar al Real Erario, puesto que los vecinos estaban exentos del pago de contribuciones durante diez años. La asignación más pequeña que podía señalarse al párroco, según el Gobernador, era de 700 pesos anuales, que debían salir del producto de los cuatro novenos benéficos, para lo cual pasó el Virrey los oficios correspondientes al Obispo, Deán y Cabildo del Nuevo Reino de León, quienes se mostraron conformes, pero alegando que la Real Cédula de 18 de diciembre de 1798 señalaba a los párrocos sólo 500 pesos. El asunto fue llevado por Azanza a la Junta Superior de la Real Hacienda y como en la Real Cédula se dejaba libertad para señalar la asignación según las circunstancias, se acordó que fuera de 700 pesos.

Cuando Azanza dio cuenta al Consejo, acababa de comunicarle el Gobernador que ya se habían construido cinco casas de cal y canto y se esperaba que la iglesia estuviese terminada ese mismo año; se abrieron caminos para toda clase de carruajes hasta el Real de Vallecillo y se sembró algo de maíz que dio una excelente cosecha.

La Secretaría de Cámara del Virreinato

Ya los Virreyes Revillagigedo y Branciforte expusieron la urgente necesidad de que se arreglase la Secretaría en lo referente al número de sus componentes y al aumento de sus dotaciones, y con este fin compuso el primero un plan que no fue aprobado por el Rey.

Consciente Azanza de esta necesidad y de la precaria situación del Erario en aquellos momentos, ideó un medio por el cual la Secretaría contaría con el número suficiente de Oficiales para que no se atrasara el despacho de los negocios y que tuvieran un sueldo conveniente. Para ello propuso que el Oficial que Revillagigedo estableció para los asuntos de bebidas prohibidas (con el sueldo de 800 pesos, que se pagarían de los fondos del Tribunal de la Acordada) pasara a la plantilla de la Secretaría, y con los 500 pesos asignados al que se encargara de los negocios del Fondo Piadoso de California, se crearía otra plaza también de número, que no sería un nuevo gasto para la Real Hacienda ni las dotaciones que gravaban los dos fondos se aumentaban, ni se aplicaban a

otros fines, sólo que los funcionarios sabían que no estaban dedicados exclusivamente a los negocios de la Acordada, o del Fondo Piadoso de California, sino que, sin distinción, deberían hacer cualquier clase de trabajo que se les encomendara.

De este modo la Secretaría de Cámara contaría con diez Oficiales y un archivero, número suficiente para que los negocios se despacharan con facilidad y prontitud. Por esta razón Azanza determinó que se llevara a efecto de manera provisional hasta que Su Majestad resolviera.

El alumbrado de Veracruz

En 1797 el síndico de Veracruz, José María de Quirós, presentó al marqués de Branciforte lo necesario para el alumbrado de esa ciudad. Él exploró el ánimo de sus vecinos y muchos se ofrecieron voluntariamente a su costo. Contando con ello, y con el permiso del Gobernador, colocó 18 faroles de la misma forma que los de Cádiz.

Como el público lo había visto muy complacido, calculó los que serían necesarios para iluminar toda la ciudad. Colocándolos a 40 o 50 varas de distancia, serían necesarios 200 faroles, costando cada uno unos 63 pesos y seis reales. Para su mantenimiento diario, a razón de cuatro onzas de aceite por farol, durante 20 días al mes, la gratificación del encargado y los salarios de dos cabos de cuartel, 20 guardias de faroles, gastos de mechas, escaleras y demás utensilios, sumaba la cantidad de 11.480 pesos.

Todos los vecinos, sin excepción, estaban obligados a poner en sus casas un farol, que, sin incluir su costo y cuidado diario, producía el gasto de una vela de sebo. Quirós lo calculó en 50 reales al mes, y según el padrón de 1790, la ciudad tenía 1.067 casas, de ellas 497 altas y el resto bajas, ocupadas por gente menos pudiente, que sólo podían dar la mitad. Así, pues, serían 488 pesos mensuales en total. Por ello, lo más conveniente sería fijar esta contribución de acuerdo con lo que produjesen en renta los edificios.

Por decreto de 10 de mayo de 1798 aprobó el Virrey el proyecto y el Consejo de Indias también, pero ordenó que a los dos años se diera cuenta del producto de los arbitrios impuestos y de su inversión para que, si hubiera sobrante, se establecieran con él los veinte serenos.

La “Conspiración de los machetes”.

Existió en esos años una conspiración, que pretendía la independencia de México y que, aunque no tuvo consecuencias graves, por el escaso número de complicados y su escasez de medios, puso por primera vez el oculto rencor que por parte de los criollos existía hacia los peninsulares y que posteriormente conduciría a la independencia.

El 10 de octubre de 1799 Azanza descubrió que se preparaba una conjuración cuyos dirigentes eran dos cobradores de los derechos municipales, un relojero, un Sargento del Regimiento Urbano del Comercio y otros dos sujetos. Uno de los cobradores alquiló una casa donde se celebraban las juntas. Tuvieron la primera el 20 de octubre adoptando el nombre de *Convención Nacional Americana*. El que alquiló la casa sería el Presidente y Capitán General, y los otros, Tenientes Generales, adoptando cierto uniforme y por distintivo una especie de insignia.

La segunda junta se convocó para la noche de 22 y Azanza dispuso que dos personas se escondieran con el fin de enterarse de lo tratado en la reunión y le informasen de todo. A su regreso declararon que cuando estuvieron juntos siete de ellos, uno de los conjurados leyó un papel en voz tan baja, que no pudieron enterarse de su contenido; después empezaron a lamentarse de la opresión que sufría el país por parte de los peninsulares y de la necesidad de conseguir la inde-

pendencia. Trataron de obtener armas y apoderarse de Palacio y de la persona del Virrey, sorprendiendo a los centinelas y liberando a los presos de la cárcel de la Corte, por la parte interior.

Enterado el Virrey, mandó prender a los conjurados, encontrándose en la casa 19 machetes – de ahí su nombre – y cinco sables. El Alcalde del crimen les tomó declaración. Reunida Junta de Ministros por Azanza se pasó los autos a la sala del crimen para su conclusión. La terminación del proceso tuvo lugar ya en tiempos del sucesor de Azanza, Félix Berenguer de Marquina, el cual en contra de la opinión de la Junta de Ministros que pidió unánimemente la pena de muerte para todos los reos, dada la poca edad, miseria, ignorancia y pocos conjurados, se inclinó a que se les amonestara severamente dejándolos después en libertad.

La Universidad de Guadalajara

Por Real Cédula de 18 de noviembre de 1791 se dignó el Rey aprobar el establecimiento de dicha Universidad y la aplicación que a este fin se hizo del colegio de Santo Tomás, determinando que para sus fondos se le entregasen los capitales de sus obras pías, subsistiendo el otro colegio de San Juan Bautista con sus alumnos, cátedras y rentas.

Verificada la apertura de la Universidad el tres de noviembre de 1792, solicitó el Rector que se le entregase la cantidad necesaria para el cumplimiento de obras pías en el colegio de Santo Tomás y con el informe favorable de la Dirección y Contaduría para Temporalidades se le hicieron efectivos 1.461 pesos anuales de su importe.

Por otro lado, se promovió también el expediente de la entrega de 10.000 pesos que el Dean y Cabildo de Guadalajara, cedieron para la fundación del colegio de Santo Tomás, aplicándolo al nuevo establecimiento de la Universidad. Para determinar este asunto se mandaron agregar al expediente: la escritura de donación, la representación que en 11 de julio de 1788 se hizo al Rey por el Presidente de la Audiencia, solicitando dicho establecimiento y la Real Orden de 23 de agosto de 1791 en que se previno que la entrega de capitales de obras pías del colegio de Santo Tomás, que se aplicó a la Universidad, debería reducirse a las cantidades precisas para cubrir sus gastos, pues todo lo sobrante habría de remitirse a España.

En vista de todo, el fiscal de la Real Hacienda expuso que no había una declaración formal de Su Majestad acerca de la donación de los 10.000 pesos, y que si los jesuitas mantuvieron hasta su expulsión la lectura de cátedra de latinidad en el colegio de Santo Tomás, que fue para lo que se hizo la donación, los referidos 10.000 pesos debían entenderse comprendidos en la aplicación de los capitales de todas las cátedras de dicho colegio, hecha por el Rey a la Universidad, mandando que se entregaran al apoderado de aquel Ayuntamiento para que los recibiese en nombre de ésta con los intereses correspondientes desde el día de la apertura.

Puesta ya en planta la Universidad, y verificada el 29 de octubre de 1792 la apertura del colegio de San Juan Bautista formó la Contaduría de Temporalidades, el 22 de diciembre de 1794, la respectiva liquidación.

Concluyó el fiscal pidiendo que en Junta de apelaciones se extendiera por la Contaduría la anterior liquidación, expidiéndose los correspondientes libramientos, y avisando al Presidente de Guadalajara y a los rectores para su inteligencia.

La Hacienda Virreinal

La guerra con Gran Bretaña motivaba continuas y urgentes peticiones de dinero por parte de la metrópoli y las demás posesiones americanas. A causa de ella había decaído extraordinariamente el comercio mexicano, sin que la medida adoptada de efectuarlo por medio de barcos de na-

ciones neutrales hubiera servido para arreglar la situación. La falta de azogues languidecía la minería, y la de papel perjudicaba mucho la fabricación de cigarros. Todo esto influía en el estado general del erario, siendo la situación de La Nueva España bastante apurada. El Virrey en bastantes ocasiones se vio casi impotente para poder atender las obligaciones que dependían de las cajas de México, pero logró salir adelante, y los situados, y el dineropara la metrópoli llegaron siempre a su destino.

Por Real Decreto de 27 de mayo de 1798, recibido por Azanza en el momento mismo de tomar posesión del mundo, se le encargaba la colecta de un donativo, y de un préstamo voluntario que pasaba de los dos millones de pesos. El Virrey logró que, sin dejar de cubrir las atenciones internas de La Nueva España, fueran remitidos a la metrópoli más de 14 millones de pesos; a las Islas de Barlovento, Filipinas, Yucatán, Presidio del Carmen, etc., unos 12 millones de pesos.

El envío de los situados y sus incidencias

Uno de los principales cuidados de Azanza durante su Gobierno fue el puntual envío de los situados, que no siempre los pudo cumplir por circunstancias ajenas a su voluntad.

El 17 de junio de 1798 llegaron a Veracruz las fragatas de guerra *Juno* y *Tetis*, que, con la *Gloria* anclada anteriormente en el puerto, estaban destinadas a conducir los caudales de los situados. Azanza mandó que sin demora se procediera a su registro, dando órdenes concretas para que el Gobierno e Intendencia de Veracruz facilitara cuanta ayuda necesitase el Capitán de Fragata, Juan Ignacio Bustillo, Comandante de la expedición.

El Virrey opinó que, para continuar el comercio entre La Habana y Veracruz, interrumpido por la guerra, permitir que se registrasen en las tres fragatas los efectos y frutos que se presentaran, pero no pudo llevarse a cabo porque Bustillo le manifestó que los buques de su cargo eran de poca capacidad, ya que estaban destinados al corso.

El 23 de junio Azanza dio sus últimas disposiciones con el fin de que salieran en cuanto el tiempo lo permitiese. Llevaban los situados del primer tercio del año para Puerto Rico, y a Santo Domingo el correspondiente a los seis primeros meses. Embarcaron también cobre por cuenta del Rey, para atender las reiteradas peticiones de los hacenderos de La Habana, y cierta cantidad de pólvora para esta plaza y para la de Cartagena de Indias.

Las citadas fragatas tenían que llevar, además, 500.000 pesos para la escuadra de operaciones. En septiembre de 1798 fondearon en Veracruz las fragatas *Minerva* y *La O* de regreso de la provincia de Yucatán, a donde las había destinado Branciforte y el Comandante General de Marina de La Habana para auxiliar al Gobernador y Capitán General de dicha provincia, Arturo O'Neill, en su expedición contra los establecimientos ingleses de Walix (Río Belice, Guatemala). Aunque escoltaron al convoy que salió de Campeche el 20 de mayo, dirigido por O'Neill, no pudieron pasar del paraje llamado el Contoy, por el excesivo calado de los barcos y por la escasez de agua y víveres, por lo que tuvieron que volver a Campeche el 30 de julio a los dos meses de su salida.

Azanza ordenó que, una vez reparadas las averías que habían sufrido las dos fragatas en su penosa expedición, se dedicaran a recorrer aquellos mares, a fin de ahuyentar a los corsarios que los surcaban interceptando los barcos de nuestro comercio hasta dentro de los mismos puertos, y haciendo contrabando.

Por Real Orden de 30 de junio de 1798, se le comunicó al Virrey la necesidad en que se encontraba la plaza de Puerto Rico por el retraso del situado del último trimestre de 1797, y considerando éste la urgencia del asunto se preocupó de todo lo necesario. En aquellos momentos se estaba preparando la salida de las fragatas *Esmeralda*, *Medea* y *Clara*, con caudales para la

Península. Azanza reunió 50.000 pesos de auxilio extraordinario, además del situado del segundo trimestre del año, que conducían a La Habana las fragatas *Juno* y *La O*, y de otros 50.000 que como extraordinario se le había mandado.

Por Real Orden de 16 de junio de 1796 se previno al Virrey que para atender la subsistencia del Batallón fijo de Santo Domingo y su Compañía de Artillería, que con motivo de la evacuación de la Isla se destinó para refuerzo de Puerto Rico, se hiciera en el situado de esta Isla al aumento correspondiente al gasto que causaran dichas tropas. Branciforte envió 50.000 pesos como anticipo, mientras se conocía la cantidad exacta a que ascendían los haberes de los refuerzos que allí estaban destinados.

Cuando estaban preparadas para salir de Veracruz las fragatas comentadas con los caudales para España, y la *Juno* y *La O* con los situados para La Habana y demás Islas de Barlovento, llegó a este puerto una goleta de Campeche, avisando que en aquella rada entró el 14 de septiembre un barco procedente de Jamaica, por el que se supo que en aquella Isla estaban prestos para zarpar varios navíos y fragatas de guerra inglesas, con la idea de bloquear el puerto de La Habana. Se celebró en Veracruz una Junta de Marina ordenada por Azanza con los Comandantes de las fragatas y el Gobernador Intendente en la que se decidió suspender la salida de los caudales hasta recibir desde La Habana noticias positivas del bloqueo y para esto se envió al guardacostas *Saeta* con la correspondencia pública y privada, y a otro buque más pequeño.

En enero de 1799 todavía continuaban detenidas en Veracruz las fragatas. A primeros de febrero llegó a este puerto la fragata de guerra *Anfitrite*, procedente de La Habana, con una carta para Azanza de los Generales de Marina, Juan de Araoz y Gabriel de Aristizábal, pidiendo que en esa fragata y en la *Juno* se enviaran los situados, e indicando los nuevos rumbos que había que seguir para evitar un encuentro con el enemigo.

Para mediados de marzo estaba anunciado el viaje de las naos *Pilar* y *Magallanes* para Manila. Conducirían 250.000 pesos del situado de Filipinas, más 300.000 por vía de socorro extraordinario para los gastos del Ejército, Artillería, fortificación y pago de prestamistas particulares. También llevarían 600.000 pesos para el Comandante de la Escuadra de aquellos mares.

Los días 1 y 7 de febrero llegaron a Veracruz los navíos *SanFulgencio* y *SanIldefonso*, que salieron de Cádiz el 20 de febrero después de haber dejado en La Guaira y Cartagena de Indias los Oficiales y tropa que transportaban, además de dar al Virrey Azanza órdenes para que acelerasen lo más posible el regreso de estos buques para que pudieran arribar con buen tiempo a las costas de España. Sin embargo, la salida se tuvo que retrasar porque el 16 de febrero llegó la noticia de que los ingleses, con bastantes barcos, se habían vuelto a apostar en las inmediaciones del puerto de La Habana. Los Comandantes de los buques opinaron que era preferible exponerse a los riesgos de la navegación, teniendo a los ingleses cerca, que soportar en Veracruz los rigores de un clima tan malsano, que diezmaba en poco tiempo las tripulaciones hasta imposibilitar su salida.

El 14 de marzo Azanza recibió cartas del Gobernador e Intendente de La Habana pidiendo también caudales y socorros. El Virrey dispuso que las fragatas *Anfitrite* y *Juno*, bastantes veleras, llevaran cada una medio millón de pesos, sin que por ello los bergantines *Volador*, *Saeta* y *Marte* dejaran de hacer su viaje a Cuba, llevando cada uno 150.000 pesos. Las mismas fragatas y bergantines llevarían la mayor cantidad posible de los 760 hombres que estaban destinados a reforzar la guarnición de La Habana, ordenando que el Gobernador de dicha plaza aprovechara estos mismos barcos para remitir las cantidades que pudiera de harina, manteca y garbanzos de cuyos artículos se empezaba a experimentar escasez.

Carlos Martínez de Irujo, Ministro de España en los Estados Unidos de América, dio cuenta al Virrey de las dificultades que tenía para mantener de aquel Ministerio y Consulado, por no haber recibido consignación alguna desde la última guerra con Francia, por lo que se le remitió anualmente del erario de México, vía La Habana, 50.000 pesos, pero Irujo, por los peligros actuales, temía no recibirlos, por lo que propuso que mientras durase la guerra el dinero se enviara en un barco neutral, e invertido en frutos del Reino que embarcaría en Veracruz. Por su parte, él aseguraría en Filadelfia dicha suma para prevenir la posible pérdida del buque.

El 18 de abril salieron de Veracruz las goletas *Fidela* y *Hawk* llevando 150.000 pesos cada una, y la *Sally* con los víveres que pudo reunir en Veracruz dirigiéndose a La Habana.

El comercio en barcos neutrales

A consecuencia de la guerra con Gran Bretaña el comercio de La Nueva España con la metrópoli quedó prácticamente paralizado, pues solo algunos barcos pequeños pudieron forzar el bloqueo de los ingleses. Los cargamentos que venían en esos barcos no bastaban ni remotamente para cubrir el consumo del Virreinato, y siendo además sólo de caldos, papel, acero, y algunos tejidos ordinarios, la escasez de ropas y efectos finos era enorme. Los productos de los derechos de entrada en Veracruz y de alcabalas en las diferentes aduanas del Reino eran muy escasos y las producciones del Virreinato se encontraban estancadas.

Todas estas circunstancias y la falta de dinero, tan necesario con ocasión de la guerra, motivaron que el 18 de noviembre de 1797 se expidiera una Real Orden permitiendo a todos los vasallos españoles hacer expediciones en buques nacionales o extranjeros desde los puertos de potencias neutrales, siempre que las mercaderías que llevaran fueran de las no prohibidas por las disposiciones vigentes, aunque, desde el primer momento Azanza se mostró poco conforme con la medida, pues afirmaba, con razón, que la medida no arreglaría la situación. Después de un año de entrar en funcionamiento sólo llegaron a Veracruz un bergantín de Hamburgo, una fragata de Baltimore y una pequeña goleta de la Isla de Santo Tomás de Dinamarca. Verdaderamente era muy complicado que algún barco llegara a Veracruz mientras los ingleses tuvieran cruceros por el Seno Mexicano (Golfo de México), ya que sabían que si se autorizaba a los neutrales la entrada en nuestros puertos era porque sus cargamentos eran españoles.

Si salvado este obstáculo se siguiera comerciando con barcos neutrales, Azanza consideraba que los únicos beneficiados serían los angloamericanos, pues, aunque tal vez no fue la intención del Rey comprender los puertos de dicha potencia en este permiso, como no estaban excluidos, los comerciantes se aprovechaban de la concesión.

La Real Orden de uno de enero de 1798 establecía como condición para dichas expediciones la previa noticia que había de enviarse de los géneros que formaban el cargamento. Azanza no recibió este documento y sólo tuvo noticias de él por copias que llegaron a algunos particulares. Obligado por la necesidad de proveer al Reino de géneros europeos, y facilitar la salida de sus productos estancados, y sin conocer las reglas precisas a que se debía limitar el comercio neutral, el Virrey decidió admitir en Veracruz a todo barco neutral cuyo cargamento se acreditase debidamente que era de propiedad española. No creía conveniente este comercio, que sólo contribuía al engrandecimiento de la navegación y riqueza de una potencia demasiado poderosa ya, en aquellas latitudes, pero se mostraba partidario de permitir el comercio de géneros europeos entre La Nueva España y las Islas españolas. Azanza alegaba que, si por las circunstancias de la guerra se permitió el tráfico directo desde puertos extranjeros a nuestras colonias, no había razón alguna que impidiera el envío de lo que sobraba en La Habana y era en cambio necesario en Veracruz.

El tiempo le dio la razón y se comprobó que la situación, lejos de mejorar, había empeorado con la medida adoptada que sólo sirvió para beneficio de unos pocos, y por tanto la Real Orden de 18 de noviembre de 1797 fue derogada por otra de 20 de abril de 1799.

Final del Gobierno de Azanza

Desempeñaba Azanza su Gobierno a entera satisfacción del pueblo mexicano, cuando súbitamente se le nombró sucesor en la persona de Félix Berenguer de Marquina, Teniente General de la Real Armada. El nuevo nombramiento cayó de improviso en La Nueva España; nadie conocía al nuevo Virrey y nadie deseaba que Azanza dejara el Gobierno. A éste, sin embargo, no le pilló tan desprevenido, pues ya había manifestado sus deseos de abandonar el mando debido a la enemistad que le demostraba el Ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, el cual, parece ser que llegó a insultarle en algunas cartas.

El nuevo Virrey embarcó en el bergantín *ElCuervo*, que fue apresado por los ingleses a la altura del Cabo Catoche⁶, el 17 de febrero, y conducido a Jamaica. Pero el 11 de abril de 1800 se presentó Berenguer de Marquina en Veracruz. Como no llevaba credenciales y venía de un país enemigo, el Ayuntamiento dudó si debería reconocerle como Virrey, pero el Gobernador de la plaza le aseguró que su nombramiento era legítimo.

La llegada de Marquina suscitó muchos comentarios en México. Se llegó incluso a dudar de su fidelidad a la Corona, pues parecía raro que los ingleses hubiesen dejado en libertad a un hombre que iba a ocupar un cargo desde el cual estaba obligado a hacerles la guerra. Hubo reunión del Real Acuerdo debatiéndose la cuestión de si se le daba el cargo. Finalmente, se acordó hacerlo, y en esto parece que influyó sobremanera el fiscal, Francisco Javier Borbón, el cual, debido al odio, que tenía a Azanza, llegó incluso a recomendar a Marquina – su sucesor – que, si no se le daba posesión, él la tomaría por la fuerza de las armas.

El 29 de abril Azanza entregó el bastón de mando a su sucesor en la villa de Guadalupe, e inmediatamente se dirigió a Tacubaya, donde contrajo matrimonio con su prima, Josefa Alegría, condesa viuda de la Contramina, marchando a continuación a San Cristóbal Ecatepec para preparar su regreso a España.

Debido a que no había en Veracruz ningún navío de guerra, tuvo que embarcar el día 30 de mayo en la corbeta angloamericana *Janer*. El 20 de junio, estando cerca de La Habana, fueron apresados por una fragata de guerra inglesa, cuyo Comandante ordenó que fueran conducidos a Jamaica. Entonces hubo una epidemia a bordo de la corbeta que hizo enfermar a mucha gente y por esta razón Azanza consiguió que doce personas de su familia que estaban contagiadas fueran enviadas a La Habana.

El cinco de julio ya habían fallecido seis de sus acompañantes, entre ellos el Comisario de Guerra y un alférez de fragata, extendiéndose el contagio a la tripulación inglesa.

Finalmente, Azanza consiguió que lo enviaran a La Habana con su familia, comprometiéndose a permanecer allí como prisionero de guerra hasta la decisión que tomara el Almirante Parker, al cual pidió que le permitiera continuar su viaje a Europa.

⁶El Cabo Catoche, en el Estado mexicano de Quintana Roo, es una "punta" en el litoral del golfo de México, la más septentrional de la península de Yucatán. Se encuentra aproximadamente a 53 km al norte de Cancún.

En diciembre de 1800 ya se encontraba Azanza en Cádiz. Por intrigas palaciegas fue detenido en Granada y alejado de la vida política hasta el año 1808.

Juicio de Residencia de Azanza

Por Real Decreto de 25 de noviembre de 1799, el Rey dio comisión a Félix Berenguer de Marquina para que una vez tomara posesión del Virreinato, tomara residencia a su antecesor Miguel José de Azanza, Auditores de Guerra, secretarios, criados, allegados, etc., haciéndoles los cargos que contra ellos resultaran de las pesquisas secretas, recibiendo sus descargos, sentenciando conforme a Derecho y no remitiendo al Consejo de Indias ninguno de los puntos sin resolver, salvo aquellos, que por su naturaleza, no se pudiera efectuar.

Publicado el Juicio de Residencia en la forma acostumbrada, no sé presentó al principio demanda alguna contra los residenciados, y por el examen de testigos e informes de las diferentes oficinas se demostró el buen Gobierno, celo, vigilancia, rectitud y desinterés de Azanza en todos los ramos que abarcaba su jurisdicción.

El Consejo determinó: “Que procedió como perfecto Virrey, Gobernador y Capitán General, y que por sus constantes servicios se ha hecho muy digno y acreedor de que la Real gratitud le manifestase lo apreciables que han sido a V.M. para apagar de este modo honorífico las injustas declamaciones esparcidas contra el honor, justificación y pureza de un Ministro que en todo tiempo ha merecido la más alta reputación”.

La posterior actuación política de Azanza

Después del destierro que sufrió en Granada, el motín de Aranjuez lo sacó de su ostracismo, pues al abdicar *Carlos IV*, *Fernando VII* llamó a su lado a todos los que se habían opuesto a Godoy, entre ellos Azanza, al que confió el Ministerio de Hacienda. Así reanuda su carrera política llegando a ser un personaje decisivo en los futuros acontecimientos.

Cuando *Fernando VII* se fue a Bayona, confió el Gobierno a una Junta Suprema presidida por el infante Antonio Pascual – tío de *Fernando VII* - y compuesta por los Ministros Ceballos, Lemos, Azanza, O’Farril y Piñuela.

El ex Virrey de La Nueva España mantuvo con firmeza los derechos del Rey frente a Murat, que no quería reconocerlos, pero como el infante Antonio huyó en mayo de 1808, se produjo una completa desunión entre los componentes de la Junta y Azanza dimitió de su cargo. Poco después llegó a Madrid la noticia de la abdicación de *Fernando VII* en Bayona y la proclamación de José Bonaparte como Rey de España el seis de junio del mismo año.

La dimisión de Azanza no la aceptó Napoleón, que le ordenó presentarse en Bayona para darle cuenta del estado de la Hacienda española. Así lo hizo y esto le valió ser nombrado Presidente de la Junta de Notables, que reunida en aquella ciudad redactó la nueva Constitución.

Después de prestar juramento a José como Rey de España - Azanza simpatizaba con las ideas nacidas de la Revolución francesa y formaba parte del grupo conocido como los *afrancesados* – los componentes de la Junta regresaron a la Península, sustituyéndole en Hacienda, el conde de Cabarrús.

La posición de Azanza en esta época fue muy difícil pues su actuación política le franqueó las simpatías de los liberales y de los absolutistas, o, mejor dicho, consiguió, como todo su grupo “*granjearse el odio de sus compatriotas por afrancesados y el de los franceses por españoles porque pospusieron siempre los intereses de los invasores a los que consideraban los verdaderos intereses de la Patria*”.

Él no obró a la ligera al seguir el partido de José Bonaparte y explica su actitud diciendo: “*después de Bayona no se pudo optar sino entre la anarquía y la Monarquía constitucional*”.

Azanza fue por naturaleza contrario a todo régimen de fuerza y de violencia porque el abandonar *Fernando VII* la nación, dejó de ser para él Rey de España. Lo importante era salvar a su Patria y le pareció más conveniente seguir al nuevo Rey antes que permitir los desastres de una guerra con Napoleón, que, al fin y al cabo, lo único que podría traer sería un Gobierno despótico y la consiguiente ocupación extranjera.

A comienzos de 1809 fue nombrado Ministro de Justicia y posteriormente Comisario regio del Reino de Granada. Con motivo del matrimonio de Napoleón con María Luisa de Austria, Azanza asistió como embajador extraordinario concediéndosele el título de duque de Santa Fe. En realidad, su misión era hacer presentes a Napoleón los inconvenientes de los Gobiernos Militares que acababa de establecer en España, misión en la que no tuvo éxito alguno.

Cuando el Rey José abandonó la Península, Azanza se fue con él a Francia, donde permaneció hasta 1820. En esta fecha, y al anularse el decreto de la Junta Central de Cádiz que lo declaraba, así como a sus compañeros, traidor a la Patria, regresó a España y ofreció sus servicios a *Fernando VII* para ir a México y tratar de conciliar a la colonia con la metrópoli, pero *Fernando VII* rehusó y Azanza volvió de nuevo a Francia, estableciéndose en Burdeos. En esta ciudad falleció el 20 de junio de 1826, en un estado de extrema pobreza, y a la edad de 80 años.

Por su participación al lado de los franceses, fue juzgado, sentenciado a muerte y confiscados su fortuna y bienes. Según Galo Sánchez Casado y otros autores, fue el primer Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del grado 33 para España del rito masónico Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que había sido constituido por el conde de Grasse-Tilly el 4 de julio de 1811.

Bibliografía

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio. Los Virreyes de La Nueva España en el Reinado de Carlos IV.

SÁENZ DE CENZANO-BARCO Y GASCA, Asuero. Diccionario Biográfico Español. Tomo VI.

ALVAR, Jaime. Historia de España y América. Tomo 11.